



Puerto Vallarta

Secretaría General

Secretaría General
Pleno 089/2025
Punto 8.2
Notificación de Sesión
Ordinaria del H.
Ayuntamiento de
fecha 29 de Enero de
2025

Regidora Lic. María Magdalena Urbina Martínez

Presidenta de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente, Acción por el Clima y Protección Animal

Presidente Municipal Arq. Luis Ernesto Munguía González

Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda y Cuenta Pública.

Regidora C. María de Jesús López Delgado

Presidenta de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos Eficientes

C. Marcia Raquel Bañuelos Macías

Regidora Municipal

Presente.

El suscrito, C. Abogado José Juan Velázquez Hernández, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 149 y 153 del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 29 de Enero de 2025 dos mil veinticinco, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por la Regidora C. Marcía Raquel Bañuelos Macías, la cual tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento autorice establecer e implementar campañas permanentes de limpieza, rehabilitación y mantenimiento de áreas verdes, como parques, jardines y unidades deportivas, en el municipio que sean propiedad y/o administradas por el H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, con el propósito de garantizar su conservación, funcionalidad y aprovechamiento por parte de los ciudadanos, fomentando el cuidado del medio ambiente, el uso responsable de los espacios públicos y la participación activa de la comunidad; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 082/2025

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 52, 55 fracción II, 71 y 77 fracción II del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de Votos**, por 15 quince a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y posterior dictamen a las comisiones edilicias de **MEDIO AMBIENTE, ACCIÓN POR EL CLIMA Y PROTECCIÓN ANIMAL; HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA; y SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES**, la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por la Regidora C. Marcía Raquel Bañuelos Macías, la cual tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento autorice establecer e implementar campañas permanentes de limpieza, rehabilitación y mantenimiento de áreas verdes, como parques, jardines y unidades deportivas, en el municipio que sean propiedad y/o administradas por el H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, con el propósito de garantizar su conservación, funcionalidad y aprovechamiento por parte de los ciudadanos, fomentando el cuidado del medio ambiente, el uso responsable de los espacios públicos y la participación activa de la comunidad.

Notifíquese.-

ATENTAMENTE

Puerto Vallarta, Jalisco, a 29 de Enero de 2025

Abg. José Juan Velázquez Hernández
Secretario General

C.o.p.- Archivo.



NUESTRO PUERTO RENACE

Independencia 123, Col. Centro, 48300 Puerto Vallarta, Jal.
01 (322) 223 25 00 Ext. 1131 1227 | www.puertovallarta.gob.mx